

# CUENTA PÚBLICA 2015

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### A. Notas de desglose

##### I. Notas al estado de situación financiera

##### Activo

##### 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$9,403,739 miles de pesos y \$9,255,907 miles de pesos, respectivamente.

##### 2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuentas por cobrar (Nota 2-b)	\$ 46,969,589	\$ 42,663,245
Deudores diversos (Nota 2-f)	11,065,731	9,010,314
IVA acreditable Tiendas IMSS	7,631	17,662
Total	<u>\$ 58,042,951</u>	<u>\$ 51,691,221</u>

Cuotas por cobrar

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas obrero-patronal	\$ 44,707,144	\$ 41,310,975
Cuotas del Gobierno Federal	2,262,445	1,352,269
Total	<u>\$ 46,969,589</u>	<u>\$ 42,663,245</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas del último mes	\$ 20,322,529	\$ 18,809,662
Adeudos de meses anteriores	<b>24,384,615</b>	22,501,313
	<b>44,707,144</b>	41,310,975

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$336,704 miles de pesos \$97,545 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 35,276,247	\$ 32,589,933
Multas	<b>9,430,897</b>	8,721,042
Total de cuentas por cobrar	<b>44,707,144</b>	41,310,975

e. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
<b>Cuotas:</b>		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación	\$ 73,381,953	\$ 68,497,000
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal presentado en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal	<b>73,381,953</b>	68,497,000

## CUENTA PÚBLICA 2015

f. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Anticipos de gastos	\$ 4,592,460	\$ 4,104,830
Adeudos del personal	2,201,223	1,950,704
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	2,369,768	1,719,355
Deudores diversos	1,902,281	1,235,425
	<b>11,065,732</b>	<b>9,010,314</b>

g. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2016 y 2015, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

h. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

### 3. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Medicamentos y materiales de curación	\$ 5,589,802	\$ 4,359,544
Ropería y vestuario	672,960	393,585
Artículos de oficina, aseo y diversos	784,851	651,302
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	384,552	267,759
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Otros	28,133	41,438
	<b>7,830,458</b>	<b>6,083,788</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 4. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Estimación por cuentas por cobrar	\$ 15,460,838	\$ 14,308,306
Estimación por deudores diversos	948,322	852,267
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	<b>16,409,159</b>	15,160,573
Estimación por deterioro de almacenes de consumo	57,956	29,615
Total estimación	<b>16,467,116</b>	15,190,188

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación de por incobrabilidad se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cartera	8,859,210	8,117,109
Multas	6,601,628	6,191,197
Total estimación por incobrabilidad	<b>15,460,838</b>	14,308,306

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patrones con problemas específicos es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Patrones no localizados	\$ 4,235,405	\$ 3,803,413
Patrones con juicio	2,555,703	2,314,157
Patrones dados de baja en el SINDO	1,182,437	1,090,418
Adeudos con más de 5 años de facturación	755,672	795,779
Patrones insolventes	67,672	50,286
Patrones en huelga	62,321	63,056
Total	<b>\$ 8,859,210</b>	<b>\$ 8,117,109</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Saldo inicial	\$ 8,117,109	\$ 7,580,783
Incrementos del año	2,940,021	1,623,720
Aplicaciones	( 2,197,920)	( 1,087,394)
Saldo final	<u>\$ 8,859,210</u>	<u>\$ 8,117,109</u>

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Saldo inicial	\$ 6,191,197	\$ 5,507,824
Incrementos del año	3,463,794	3,205,743
Aplicaciones	( 3,053,363)	( 2,522,370)
Saldo final	<u>\$ 6,601,628</u>	<u>\$ 6,191,197</u>

e. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se condonaron y cancelaron multas y recargos moratorios documentados por \$9,711,225 miles de pesos y \$8,601,775 miles de pesos, respectivamente.

### 5. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones financieras (Nota 5 b y c)	\$ 117,293,408	\$ 114,651,731
Inversiones en acciones (Nota 5 l)	13,688,448	13,846,251
Fideicomisos (Nota 5 p)	1,029,286	1,079,929
Total	<u>\$ 132,011,142</u>	<u>\$ 129,577,911</u>

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 62,973,204	\$ 55,069,863
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	\$ 54,320,204	\$ 59,581,868
<b>Total</b>	<b>\$ 117,293,408</b>	<b>\$ 114,651,731</b>

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones disponibles para su venta	\$ 43,382,997	\$ 50,595,783
Inversiones conservadas a vencimiento	73,910,411	64,055,948
<b>Total</b>	<b>\$ 117,293,408</b>	<b>\$ 114,651,731</b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$753,842 miles de pesos y \$1,417,503 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2015	2014
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 39,919,416	\$ 18,224,792
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	11,915,277	42,544,675
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	31,078,853	23,084,591
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	31,015,805	27,295,163
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	176,000	176,000
Mercado accionario		27,453	1,385
Intereses devengados no cobrados		3,160,450	3,316,205
		<b>117,293,254</b>	<b>114,642,811</b>
Valores bancarios (SAR y PPE en 2012)	A la vista	154	8,920
		<b>117,293,408</b>	<b>114,651,731</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Las inversiones incluidas en la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario y en notas estructuradas.

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Cifras en miles de pesos			
Año	2015		2014
2015		- \$	55,069,863
2016	\$	<b>62,973,204</b>	16,285,506
2017		<b>14,130,252</b>	10,524,111
2018		<b>2,871,241</b>	1,934,839
2019		<b>1,980,849</b>	1,032,208
2020 y posteriores		<b>35,337,862</b>	29,805,204
Total	\$	<b>117,293,408</b>	\$ 114,651,731

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del “Programa de Administración y Constitución de Reservas”, por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2015	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Reserva para invalidez y vida	\$ 8,173,365	\$ 8,173,365
Reserva para riesgos de trabajo	6,000,257	6,000,257
Reserva para gastos médicos de pensionados	670,522	670,522
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	43,229,181	43,229,181
Reserva general financiera y actuarial	3,957,449	3,973,430
Reserva para contingencias y financiamiento	11,011,466	11,011,466
Subtotal	73,042,240	73,058,221
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2	44,129,011	44,129,130
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	-
Premio de calidad	1,003	-
Subtotal	44,129,165	44,129,130
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	122,003	79,037,370
<b>Total</b>	<b>\$ 117,293,408</b>	<b>\$ 196,224,721</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Instrumentos financieros	Instrumentos financieros
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	\$ 7,055,737	\$ 7,055,737
Reserva para riesgos de trabajo	5,142,625	5,142,625
Reserva para gastos médicos de pensionados	645,792	645,792
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	50,549,432	50,549,432
Reserva general financiera y actuarial	3,601,088	3,615,767
Reserva para contingencias y financiamiento	10,656,125	10,656,125
Subtotal	<b>77,650,799</b>	77,665,478
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Premio de calidad	36,875,539	36,875,752
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	8,917	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	4	-
Subtotal	<b>36,884,460</b>	36,875,752
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 10 d)	<b>116,472</b>	79,037,370
<b>Total</b>	<b>\$ 114,651,731</b>	<b>\$ 193,578,600</b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$4,045,667 miles de pesos y \$5,161,311 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros

## CUENTA PÚBLICA 2015

g. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos					
Al 31 de diciembre de 2015					
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 7,055,737	\$ 307,558	\$ (236,266)	\$ 779,751	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	5,142,625	233,752	(199,528)	620,249	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	645,792	24,706	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	50,549,432	1,995,972	-	-	( 515,247)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,601,088	124,827	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	10,656,125	355,339	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	8,917	(155,956)	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	4	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	36,875,539	2,292,817	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	116,472	5,001	( 129,407)	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 114,651,731</b>	<b>\$ 5,184,016</b>	<b>\$ ( 565,201)</b>	<b>\$ 1,400,000</b>	<b>\$ \$ (515,247)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Cifras en miles de pesos				
Al 31 de diciembre de 2015 (Continúa Parte I)				
	Uso de Reservas	Deterioro	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 266,562	\$ 23	\$ 8,173,365
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	203,138	21	6,000,257
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	-	24	670,522
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(8,652,924)	-	( 148,052)	43,229,181
Reserva General Financiera y Actuarial	-	-	231,534	3,957,449
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	-	2	11,011,466
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	-	146,190	(849)
Programa Integral de Calidad en Salud	-	-	999	1,003
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	-	4,960,655	44,129,011
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-	129,934	3	122,003
<b>Total</b>	<b>\$ (8,652,924)</b>	<b>\$ 599,634</b>	<b>\$ 5,191,399</b>	<b>\$ 117,293,408</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos			
	Al 31 de diciembre de 2014 (Parte I)			
	Saldo inicial	Productos financieros	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 5,970,043	\$ 305,919	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	4,285,745	236,615	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	606,831	38,960	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	60,643,910	2,737,404	-	( 13,609)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,255,951	120,846	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,275,214	340,990	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	7,767	(54,373)	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	148	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	29,637,650	2,318,769	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	94,469	22,001	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 111,777,728</b>	<b>\$ 6,067,131</b>	<b>\$ 1,100,000</b>	<b>\$ ( 13,609)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos		
	Al 31 de diciembre de 2014 (Continúa Parte I)		
	Uso de Reservas	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 167,113	\$ 7,055,737
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	132,927	5,142,625
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	1	645,792
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(12,556,773)	( 261,500)	50,549,432
Reserva General Financiera y Actuarial	-	224,291	3,601,088
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	3,039,921	10,656,125
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	55,523	8,917
Programa Integral de Calidad en Salud		( 144)	4
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	4,919,120	36,875,539
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1		2	116,472
<b>Total</b>	<b>\$(12,556,773)</b>	<b>\$ 8,277,254</b>	<b>\$ 114,651,731</b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el HCT del Instituto autorizó el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.271113/335.P.DF y ACDO.AS3.HCT.230714/151.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 815 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren \$ 8,230 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 21 de fecha 19 de enero de 2016 de la CT y con fundamento en la cédula denominada “Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2015” se transfirió la cantidad de \$ 423 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2015.
- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.111213/365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 1183 de fecha 24 de diciembre de 2014, de la CT se transfieren \$12,712 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 17 de fecha 12 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada “Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014” se transfirió la cantidad de \$132 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2014.
- Oficio número 36 de fecha 20 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada “Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014”, se realizó el reintegro por \$288 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Los préstamos que realiza la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) son para financiar las Reservas Operativas, apoyando la liquidez y fondeando temporalmente las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal, previa autorización del HCT de conformidad con el artículo 283 de la LSS.

Al 31 de diciembre de 2015 no existió recuperación de préstamos de la ROCF, sin embargo para 2014 la recuperación fue \$3,000 millones de pesos, el movimiento fue el siguiente:

- Con oficio número 469 de fecha 8 de mayo de 2014, se realizó el pago por \$3,000 millones de pesos para cubrir la totalidad del préstamo otorgado por la ROCF a las ROs.

h. Al 31 de diciembre de 2015, en atención al reporte de ingresos de fecha 9 de noviembre de 2015, la CT transfirió la cantidad de \$1 millón de pesos del Premio Nacional de Calidad en Salud a la Unidad de Inversiones Financieras para su inversión.

i. El 25 de junio de 2015, en cumplimiento a los acuerdos 7-613/15, 4-619/15, 6-624/15 y 7-624/15 de la Comisión de Inversiones Financieras, se llevó a cabo la “Venta de un conjunto de activos hipotecarios de alto riesgo de incumplimiento” con la compañía BCP Securities, con dicha venta se recuperó el valor contables de los activos hipotecarios de alto riesgo.

j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

La Comisión de Inversiones Financieras aprobó, mediante acuerdo 3-609/14 del 29 de octubre de 2014, que el Instituto manifieste su voto a favor de la propuesta de reestructura de los Títulos Quirografarios METROFI 12, así como en la Asamblea de Accionistas de Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, E.N.R. de fecha 10 de diciembre de 2014.

El 24 de junio de 2015, en la sesión número 624 de la CIF se presentó el informe “Reestructura de la emisión METROFI12 y cambio de valor de las acciones METROFI\*” el cual queda registrado con el acuerdo 8-624/15.

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación “Disponible para su venta” tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2015

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
<b>RJPS1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2014

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT	6,895,191	\$ 68,952	\$ (68,259)	\$ 692
RJPS1	6,895,191	68,952	(68,259)	692

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

l. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 11,833,697	\$ 11,991,500
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
<b>Total</b>	<b>\$ 13,688,448</b>	<b>\$ 13,846,251</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Durante el ejercicio de 2015 y 2014, se recibieron \$1,400 millones de pesos y \$1,100 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

m. Participación en los resultados de las asociadas:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2015	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,242,197
Total	<u>\$ 10,027,888</u>	<u>\$ 1,242,197</u>

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,327,888	\$ 1,204,264
Disminución de Capital Social Nota 6-d	( 300,000)	-
Total	<u>\$ 10,027,888</u>	<u>\$ 1,204,264</u>

n. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

	2015				Total
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	<u>12,500</u>	<u>-</u>	<u>10,015,138</u>	<u>250</u>	<u>10,027,888</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

	2014				Total
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,315,138	250	10,327,888
Disminución Capital Social	-	-	( 300,000)	-	( 300,000)
<b>Total</b>	<b>12,500</b>	<b>-</b>	<b>10,015,138</b>	<b>250</b>	<b>10,027,888</b>

o. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 25 de noviembre de 2014, una reducción al capital social en su parte variable por la cantidad de \$600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$300 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de noviembre de 2014. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 612, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se originó una disminución en la posición accionaria del Instituto por 300,000 acciones de Clase II Serie A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 29 de abril de 2014, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 5 de mayo de 2014. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 598, celebrada el 14 de mayo de 2014.

p. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Fondo de investigación en salud	\$ 245,412	\$ 329,852
Velatorios	456,967	418,423
Guardería "ABC"	247,573	252,602
Otros fideicomisos	79,333	79,052
<b>Total</b>	<b>\$ 1,029,286</b>	<b>\$ 1,079,929</b>

q. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.

r. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

s. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 6. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2015			Vida útil estimada en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
Terrenos	\$ 22,429,313	\$ -	\$ 22,429,313	-
Edificios no habitacionales	88,692,247	24,494,983	64,197,264	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,515,306	-	4,515,306	-
	<u>115,636,866</u>	<u>24,494,983</u>	<u>91,141,883</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,865,326	9,060,750	1,804,576	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	320,796	312,155	8,641	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	29,890,146	28,683,142	1,207,004	3.33
Equipo de transporte	1,839,052	1,787,031	52,021	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,768,215	2,031,783	736,432	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	17,002	-	17,002	6.66
	<u>45,700,537</u>	<u>41,874,861</u>	<u>3,825,676</u>	
	<u>\$ 161,337,403</u>	<u>\$ 66,369,844</u>	<u>\$ 94,967,559</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 2,174,468</u>		

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos			
	2014			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,359,164	\$ -	\$ 22,359,164	-
Edificios no habitacionales	87,616,149	23,986,889	63,629,260	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,395,868	-	4,395,868	-
	<u>114,371,181</u>	<u>23,986,889</u>	<u>90,384,292</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,109,111	9,130,879	978,232	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	334,878	311,037	23,841	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,991,995	29,106,435	1,885,560	3.33
Equipo de transporte	1,940,984	1,791,200	149,784	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,642,101	2,002,304	639,797	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	16,990	15,698	1,292	6.66
	<u>46,036,059</u>	<u>42,357,553</u>	<u>3,678,506</u>	
	<u>\$ 160,407,240</u>	<u>\$ 66,344,442</u>	<u>\$ 94,062,798</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 2,975,776</u>		

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Bienes Muebles

### Integración de los Bienes Muebles

**(Pesos)**

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	10,865,325,967	10,109,110,687
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	320,796,149	334,878,148
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,890,145,671	30,991,994,922
Equipo de Transporte	1,839,052,621	1,940,984,027
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,768,214,766	2,642,101,238
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,002,211	16,990,539
Activos Biológicos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>45,700,537,385</b>	<b>46,036,059,561</b>

### Producto de la Conciliación contable-Física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

**(pesos)**

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Diferencia
<b>45,700,537,385</b>	<b>2,229,329,410</b>	<b>43,471,207,975</b>

La diferencia de 43,471,207,975 se integra por los saldos de la depreciación acumulada y su reexpresión por un monto de -41,874,860,864, además de movimientos deudores por 1,199,368,508.54 correspondientes a la cuenta de bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar por compras realizadas durante los meses de noviembre y diciembre, los cuales se reclasificarán a la cuentas específicas de activo fijo con su correspondiente número nacional de inventario, una vez que las áreas de finanzas cuenten con la documentación que compruebe la recepción física de los bienes, asimismo se está buscando un proceso que permita reducir los tiempos para dicha reclasificación; 396,978,601.57 que corresponden a las cuentas de compras locales, bienes muebles pendientes de aplicar, agentes aduanales, bienes de inversión y extranjeros bienes de inversión, los cuales se están analizando para su depuración y/o reclasificación.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Bienes Inmuebles

### Integración de los Bienes Inmuebles

**(Pesos)**

Concepto	2015	2014
Terrenos	22,429,313,204	22,359,164,441
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	88,692,247,271	87,616,149,474
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>111,121,560,475</b>	<b>109,975,313,915</b>
Infraestructura		
Subtotal de Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en proceso en Bienes Propios	4,515,306,028	4,395,867,827
<b>Subtotal de Construcciones en proceso</b>	<b>4,515,306,028</b>	<b>4,395,867,827</b>
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	115,636,866,503	114,371,181,742

### Producto de la Conciliación contable-Física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

**(pesos)**

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Diferencia
<b>111,121,560,475</b>	<b>86,626,747,919</b>	<b>24,494,812,556</b>

La diferencia 24,494,812,556, se integra por saldos de depreciación acumulada y su reexpresión por un monto de -24,494,983,753, además de movimientos acreedores -704,957.26 correspondientes a la cuenta inmuebles siniestrados pendientes de baja y movimientos deudores por 533,759.62 de la cuenta anticipos compra terrenos, los cuales se están analizando para su baja o depuración según corresponda.

## CUENTA PÚBLICA 2015

b. Al 31 de diciembre de 2015, existen 78 inmuebles, que están en proceso de regularizar su situación legal, versus 79 inmuebles en 2014, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2015, fueron regularizados 3 inmuebles por un monto de \$47.8 millones de pesos.

### 7. Activos intangibles y otros activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de activos intangibles y otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de activos intangibles se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10 a	\$ 78,915,367	-
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	\$ 78,924,567	\$ 9,200

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de \$ 78,915,367, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se precisan las reglas de registro contable para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de otros activos no circulantes se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Créditos hipotecarios y préstamos al personal – Nota 10c	\$ 18,045,581	17,660,867
Bienes muebles e inmuebles embargados	511,030	490,015
Total	\$ 18,556,611	\$ 18,150,882

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

## CUENTA PÚBLICA 2015

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Créditos hipotecarios al personal	\$ 14,588,338	\$ 14,258,218
Préstamos al personal	3,457,243	3,402,649
	<b>18,045,581</b>	17,660,867

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
2015	\$ -	\$ -
2016	1,879,850	1,812,028
2017	1,947,531	1,823,497
2018	2,029,020	1,873,195
2019	2,089,890	1,929,391
2020 y posteriores	10,099,289	10,222,756
Total	<b>\$ 18,045,580</b>	\$ 17,660,867

d. De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 3 y 5 años respectivamente.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los préstamos a mediano plazo se otorgan a los empleados con el fin de coadyuvar a resolver su problema habitacional y ampliar, reparar, remodelar y realizar adecuaciones en sus viviendas. Estos préstamos son garantizados mediante título de crédito u otra forma que convenga el Instituto con el trabajador, el plazo máximo de amortización de los mismos es de 12 años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Productos de inversiones y otros ingresos" ascendió a \$319,968 miles de pesos y \$561,889 miles de pesos, respectivamente.

### Pasivo

#### 8. Cuentas por pagar

a. Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Servicios personales	511,383	\$ 572,785
Proveedores (Nota 8-b)	2,899,991	5,405,947
Contratistas	411,376	214,410
Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 8-c)	1,427,376	4,288,756
Total	<b>\$ 5,250,126</b>	<b>\$ 10,481,898</b>

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Medicamentos y materiales de curación	\$ 1,445,101	\$ 2,613,252
Artículos de oficina, aseo y diversos	201,088	163,494
Servicios integrales	548,820	943,718
Mantenimiento	55,442	204,364
Servicios generales	93,140	211,058
Otros servicios	556,400	1,270,061
Total	<b>\$ 2,899,991</b>	<b>\$ 5,405,947</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,355,145	\$ 1,559,296
Retenciones de sistemas de seguridad social	32,821	2,665,812
Retenciones de impuestos	20,086	25,385
Impuestos al valor agregado	14,978	32,621
Otras retenciones y contribuciones	4,346	5,642
Total	<u>\$ 1,427,376</u>	<u>\$ 4,288,756</u>

### 9. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Provisión de fondo de ahorro	\$ 5,628,879	\$ 5,198,972
Industria de la construcción (RCV)	2,350,188	2,114,129
Acreedores diversos	2,556,446	2,458,823
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	920,674	916,690
Retenciones a contratistas	163,028	159,933
Liquidación al Gobierno Federal	193,965	18,302
Total	<u>\$ 11,813,180</u>	<u>\$ 10,866,849</u>

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,350,188 miles de pesos y \$2,114,129 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

### 10. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2015		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 35,827	\$ 1,821	\$ 37,648
Costo financiero	119,291	5,671	124,961
Rendimiento esperado de los activos del plan	( 8)	( 1)	( 9)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	12,074	( 8,089)	3,985
Costo laboral del servicio pasado	<u>542,359</u>	<u>70,979</u>	<u>613,338</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 709,543</u>	<u>\$ 70,381</u>	<u>779,924</u>
Cargo a resultados por beneficios pagados			60,971
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados; y recuperación del gobierno federal a través del programa Prospera			<u>3,974</u>
Costo reconocido de beneficio a los empleados			<u>\$ 714,979</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 40,675	\$ 3,468	\$ 44,143
Costo financiero	122,541	6,441	128,982
Rendimiento esperado de los activos del plan	( 7)	( 1)	( 8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	7,686	( 4,595)	3,091
Costo laboral del servicio pasado	516,371	71,629	588,000
Costo neto del periodo	\$ 687,266	\$ 76,942	764,208
Cargo a resultados por beneficios pagados			55,386
Costo reconocido de beneficio a los empleados			7,220
Costo no reconocido de beneficio a los empleados			\$ 701,602

Nota: A partir de 2015 para fines de presentación se modificó el formato para mostrar los cargos a resultados y el costo no reconocido de beneficios a empleados, por lo que con el fin de ser consistentes en la presentación, también se modificó el formato 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2014	\$ 1,585,272	\$ 83,314	\$ 1,668,586
Costo laboral del servicio actual	40,675	3,468	44,143
Costo financiero	122,541	6,440	128,981
Beneficios pagados	( 56,927)	( 5,386)	( 62,313)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	44,671	( 4,593)	40,078
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475
Costo laboral del servicio actual	35,827	1,821	37,648
Costo financiero	119,291	5,670	124,961
Contribución de los Trabajadores al RJP	( 1,630)	( 95)	( 1,725)
Beneficios pagados	( 61,075)	( 3,870)	( 64,945)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	( 174,103)	( 8,092)	(182,195)
Movimientos del año en la sccta1 del FCOLCLC	( 5)	0	( 5)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	( 1,025)	( 33)	( 1,058)
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$ 1,653,512</b>	<b>\$ 78,644</b>	<b>\$ 1,732,156</b>

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Activos del plan (AP):</b>			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2014	87	7	94
Rendimiento esperado de los AP	7	1	8
Beneficios pagados	13	1	14
Ganancias actuariales sobre los AP	0	0	0
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2014	\$ 107	\$ 9	\$ 116
Rendimiento esperado de los AP	8	1	9
Beneficios pagados	0	(3)	(3)
<b>Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 122</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

d. El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2015		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Provisiones:</b>			
<b>Obligaciones por beneficios definidos</b>	\$ 1,653,512	\$ 78,644	\$ 1,732,156
Valor razonable de los activos del plan	( 115)	( 7)	( 122)
Activos del plan insuficientes	1,653,397	78,637	1,732,034
Pérdidas actuariales	( 95,244)	-	( 95,244)
Costo de los servicios pasados no reconocido	( 1,491,365)	( 66,510)	(1,557,875)
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 66,788</b>	<b>\$ 12,127</b>	<b>\$ 78,915</b>
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 115	\$ 7	\$ 122
<b>PNP registrado en balance</b>	<b>\$ 66,903</b>	<b>\$ 12,134</b>	<b>\$ 79,037</b>

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Provisiones:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475
Valor razonable de los activos del plan	( 108)	( 8)	( 116)
Activos del plan insuficientes	1,736,124	83,235	1,819,359
Pérdidas actuariales	( 281,420)	-	( 281,420)
Costo de los servicios pasados no reconocido	( 1,387,911)	( 71,707)	(1,459,018)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 66,793	\$ 12,128	\$ 78,921
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 108	\$ 8	\$ 116
PNP registrado en balance	\$ 66,901	\$ 12,136	\$ 79,037

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2015 y de 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2015	2014
Descuentos de obligaciones laborales	7.24%	7.00%
Incremento salarial	4.03%	4.56%
Rendimiento anual del fondo	7.24%	7.00%

En la nota 6-g se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

### 11. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el “Informe sobre pasivos contingentes”.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## II. Notas a los Estados de actividades

### Ingresos de la gestión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$330,067,157 miles de pesos y \$304,748,606 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

### 12. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas obrero patronales	\$ 253,808,220	\$ 233,600,158
Cuotas estatutarias	74,794,203	69,344,268
Total	<u>\$ 328,602,423</u>	<u>\$ 302,944,426</u>

### 13. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Tiendas	\$ 1,167,961	\$ 1,528,254
Centros vacacionales	257,633	245,068
Velatorios	39,140	30,858
Total	<u>\$ 1,464,734</u>	<u>\$ 1,804,180</u>

### Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$24,035,276 miles de pesos y \$27,478,510 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 14. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Intereses de inversiones	\$ 3,053,366	\$ 3,834,721
Otros intereses y rendimientos	809,630	608,771
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	319,968	561,889
Total	<u>\$ 4,182,964</u>	<u>\$ 5,005,381</u>

### 15. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	\$ 8,652,924	\$ 12,556,773
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	5,722,295	5,495,624
Otros ingresos	1,519,793	1,170,123
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 5-m)	1,242,197	1,204,264
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	958,403	874,375
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	918,946	406,273
Servicios de personal por administración de pensiones	650,413	709,624
Diferencias cambiarias	187,341	56,073
Total	<u>\$ 19,852,312</u>	<u>\$ 22,473,129</u>

### 16. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$341,257,713 miles de pesos y \$331,954,679 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 17. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Sumas aseguradas	\$ 10,008,020	\$ 9,241,887
Subsidios (Nota 17-b)	13,415,797	12,353,669
Otros	2,635,963	2,855,779
Total subsidios	<b>26,059,780</b>	24,451,335
Régimen de jubilaciones y pensiones IMSS	\$ 60,971,064	\$ 55,385,845
Total	<b>\$ 87,030,844</b>	<b>\$ 79,837,180</b>

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: “El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado”. Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: “Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Subsidios por riesgos de trabajo	5,148,843	4,682,834
Subsidios por enfermedad	5,122,491	4,801,187
Subsidios por maternidad	\$ 3,144,463	\$ 2,869,648
Total	<b>\$ 13,415,797</b>	<b>\$ 12,353,669</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 18. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Estimaciones	\$ 5,371,835	\$ 4,920,084
Depreciaciones	2,174,469	2,975,776
Deterioro de instrumentos financieros	( 599,634)	( 14,244)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	571,409	6,322
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	40,094	46,805
<b>Total</b>	<b>\$ 7,558,173</b>	<b>\$ 7,934,743</b>

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	\$ -	\$ 7,220,000
Invalidez y Vida	1,117,629	1,085,694
Riesgos de Trabajo	857,631	856,879
Gastos Médicos de Pensionados	24,730	38,961
Enfermedad y Maternidad	1,332,674	2,462,295
De Operación para Contingencias y Financiamiento	355,340	380,912
General Financiera y Actuarial	357,663	339,570
<b>Total</b>	<b>\$ 4,045,667</b>	<b>\$ 12,384,311</b>

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la disminución de almacén e inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Almacén de materiales y suministros	\$ 189,970	\$ 294,419
Mercancías para venta en Tiendas	9,899	10,791
<b>Total</b>	<b>\$ 199,869</b>	<b>\$ 305,210</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Costo de ventas	\$ 1,018,858	\$ 1,319,479
Reversión de cuotas obrero patronales	1,117,692	1,130,061
Pérdida cambiaria	95,676	78,858
Otros gastos	424,711	261,740
Total	<u>\$ 2,656,937</u>	<u>\$ 2,790,138</u>

### 19. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

# CUENTA PÚBLICA 2015

Ejercicio 2015

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Inválidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$35,635,578	223,798,839	48,124,290	18,801,845	2,241,872	\$328,602,423
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,135	1,019,220	22	360,393	35,964	1,464,734
<b>Otros ingresos y beneficios</b>						
Ingresos Financieros	784,300	2,367,426	1,008,389	11,001	11,847	4,182,964
Otros Ingresos y Beneficios Varios	905,037	16,549,976	1,889,054	426,932	81,314	19,852,312
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>37,374,050</b>	<b>243,735,460</b>	<b>51,021,755</b>	<b>19,600,171</b>	<b>2,370,996</b>	<b>354,102,433</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>						
<b>Gastos de funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$7,687,783	141,520,525	1,010,258	4,502,607	4,826,786	\$159,547,960
Materiales y Suministros	2,088,748	45,197,231	21,978	391,107	1,633,293	49,332,357
Servicios Generales	859,867	20,023,757	61,780	9,180,948	759,554	30,885,906
<b>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
Subsidios y subvenciones	6,940,314	10,864,624	8,254,843	0	0	26,059,780
Costo Laboral/ Pensiones y Jubilaciones IMSS	2,779,357	54,384,148	382,472	2,002,620	1,422,467	60,971,064
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	592,486	6,290,899	258,255	378,774	37,760	7,558,173
Provisiones	1,212,564	1,357,908	1,475,393	213	-411	4,045,667
Disminución de Inventarios	6,851	186,719	0	498	5,800	199,869
Otros gastos	167,754	2,295,893	50,594	104,583	38,115	2,656,938
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$22,335,723</b>	<b>282,121,703</b>	<b>11,515,573</b>	<b>16,561,349</b>	<b>8,723,364</b>	<b>\$341,257,713</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$15,038,327</b>	<b>(38,386,243)</b>	<b>39,506,182</b>	<b>3,038,822</b>	<b>(6,352,368)</b>	<b>\$12,844,720</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

Ejercicio 2014

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 33,243,438	206,253,038	44,114,339	17,280,108	2,053,503	\$ 302,944,426
Ingresos por venta de bienes y servicios	64,318	1,328,871	91	364,000	46,900	1,804,180
<b>Otros ingresos y beneficios</b>						
Ingresos financieros	776,568	3,339,485	852,886	17,215	19,226	5,005,380
Otros ingresos y beneficios varios	871,076	19,126,695	2,200,994	232,896	41,469	22,473,130
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 34,955,400</b>	<b>230,048,089</b>	<b>47,168,310</b>	<b>17,894,219</b>	<b>2,161,098</b>	<b>\$ 332,227,116</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios personales	\$ 7,213,493	134,050,253	904,737	4,286,023	4,554,542	\$ 151,009,048
Materiales y Suministros	2,065,711	44,381,163	16,273	374,743	1,625,470	48,463,360
Servicios Generales	849,349	18,770,501	67,816	8,832,798	710,225	29,230,689
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Subsidios y Subvenciones	6,386,417	10,027,049	8,037,869	-	-	24,451,335
Pensiones y Jubilaciones	2,649,365	49,155,108	337,690	1,573,856	1,669,826	55,385,845
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	657,725	6,434,588	342,893	455,122	44,417	7,934,745
Provisiones	1,599,609	8,816,434	1,495,999	261,186	211,082	12,384,310
Disminución de Inventarios	10,612	284,390	1	545	9,662	305,210
Otros Gastos	181,480	2,460,722	(8,085)	112,980	43,040	2,790,137
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 21,613,761</b>	<b>274,380,208</b>	<b>11,195,193</b>	<b>15,897,253</b>	<b>8,868,264</b>	<b>\$ 331,954,679</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 13,341,639</b>	<b>(44,332,119)</b>	<b>35,973,117</b>	<b>1,996,966</b>	<b>(6,707,166)</b>	<b>\$ 272,437</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## III. Estado de variaciones en el Patrimonio

### 20. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se reconocieron los siguientes eventos:

a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se muestra en los rubros de revalúo y exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

b. Resultado de ejercicios anteriores

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Resultado de ejercicios anteriores	9,372,891	9,100,453
Obligaciones Laborales No Fondeadas en ejercicios anteriores	78,915,367	
Total	<u>\$ 88,288,258</u>	<u>9,100,453</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación a los resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$ 78,915,367, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dicha reclasificación se reconocen los importes que afectaron resultados y que disminuyeron la utilidad durante ejercicios pasados.

## IV. Notas a los estados de flujo de efectivo

### 21. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Efectivo	\$ 36,527	\$ 33,269
Bancos	1,406,398	848,170
Inversiones temporales	7,960,814	8,374,468
<b>Total</b>	<b>\$ 9,403,739</b>	<b>\$ 9,255,907</b>

### 22. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 975,722	\$ 1,897,991
Bienes muebles	1,814,660	474,161
<b>Total</b>	<b>\$ 2,790,382</b>	<b>\$ 2,372,152</b>

### 23. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Ahorro (desahorro) antes de rubros extraordinarios	\$ 12,844,720	\$ 23,686,839
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciación	2,174,469	2,975,776
Provisiones	4,045,667	12,384,311
Estimaciones de incobrabilidad	5,371,835	4,920,084
Reserva para bajas de bienes de consumo	40,094	46,805
Disminución de inventarios	199,869	305,210
Utilidad (pérdida) en instrumentos financieros	28,224	7,921

## CUENTA PÚBLICA 2015

### V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

#### 24. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	<b>Cifras en pesos</b>
Ingresos presupuestales*	<b>\$542,599,019,012</b>
Más ingresos contables no presupuestales	<b>3,163,989,181</b>
Otros ingresos y beneficios varios	<b>1,378,595,999</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios	<b><u>1,785,393,181</u></b>
Menos: ingresos presupuestarios no contables	<b>191,660,574,899</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables	<b><u>191,660,574,899</u></b>
Ingresos Contables	<b><u><u>\$354,102,433,294</u></u></b>

\* Los ingresos presupuestales incluyen las devoluciones al Gobierno Federal por concepto de transferencias para el pago de pensiones por un monto de \$3,801,914,833 debido a que en el estado analítico de ingresos de la Cuenta Pública 2015, estas devoluciones se presentan como una disminución en el rubro de "transferencia, asignaciones, subsidio y otras ayudas" para que prevalezca la congruencia con la cifras reportadas en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad social; dichas devoluciones no fueron incluidas en los ingresos presupuestales presentados en los Estados Financieros Dictaminados.

#### 25. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

# CUENTA PÚBLICA 2015

---

Cifras en pesos	
Egresos presupuestales	\$519,846,641,543
	190,888,453,087
Menos: egresos presupuestarios no contables	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(52,089,238)
Obra pública en bienes propios	680,150,038
Otros egresos presupuestales no contables	
	<u>190,260,392,287</u>
Más: Gastos contables no presupuestales	12,299,524,661
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,383,908,418
Provisiones	4,045,667,021
Disminución de inventarios	199,869,006
Otros gastos	1,635,367,673
Otros gastos contables no presupuestales	<u>1,034,712,543</u>
Egresos Contables	<u><u>341,257,713,116</u></u>

**B. Notas de memoria**

**I. Cuentas de orden contables**

**26. Juicios**

Al 31 de diciembre de 2015, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el “Informe sobre pasivos contingentes”, son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2015	
Juicios Laborales	\$	22,335
Juicios Contenciosos Administrativos		8,443
Amparos Fiscales		4,084
Juicios Civiles		3,332
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		27
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>38,221</b>

**27. Beneficios a los empleados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 1,732,035	\$ 1,740,438
Obligaciones laborales fondeadas	122	116
<b>Total de obligaciones laborales</b>	<b>\$ 1,732,157</b>	<b>\$ 1,740,554</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

---

## II. Cuentas de orden presupuestales

### 28. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2015, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos	
Estimado	\$	509,852,485
Modificado		534,002,469
Devengado		542,599,019
Recaudado		533,731,294

### 29. De egresos

Al 31 de diciembre de 2015, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos	
Aprobado	\$	497,695,318
Modificado		519,555,342
Devengado		519,846,642
Pagado		521,569,801

# CUENTA PÚBLICA 2015

## C. Notas de gestión administrativa

### 30. Situación financiera del Instituto

El Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto 2009-2010 presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso en junio de 2010, destacaba en sus proyecciones de corto plazo que aun con el uso del Fondo Laboral y las reservas, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente a partir de 2014. En el ejercicio 2015 se continuó con el esfuerzo de saneamiento financiero, reflejándose en una reducción del uso de las reservas de \$ 12,557 millones de pesos en 2014, a un uso de reservas de \$ 8,653 millones de pesos en 2015, es decir, \$ 3,904 millones de pesos menos con respecto al ejercicio inmediato anterior y representa casi una tercera parte del uso de reservas del ejercicio 2012. Este esfuerzo se llevó a cabo a través de las siguientes tres estrategias: mejorar la productividad y eficiencia en los servicios; fortalecer la transparencia en los procesos de compra a fin de lograr las mejores condiciones de precio y calidad para el Instituto; y, fomentar el cumplimiento de obligaciones de todos los actores del Instituto: Administración, Trabajadores, Patrones y Derechohabientes

El uso de las reservas en los cuatro últimos ejercicios, así como la proporción de las mismas con respecto al gasto total, fue de la siguiente manera:

Año	Uso de Reservas (Millones de pesos)	Gasto Total* (Millones de pesos)	Proporción respecto al gasto
2012	\$22,755	\$282,412	8.10%
2013	\$11,141	\$287,382	3.90%
2014	\$12,557	\$311,063	4.00%
2015	\$8,653	\$331,663	2.60%

\*Esta cifra se refiere a los egresos propios del IMSS.

Como se puede observar, el resultado de los tres últimos ejercicios refleja la aplicación de las medidas implementadas como parte de una estrategia integral para establecer un programa de austeridad y eficiencia administrativa, así como un estricto control del ejercicio del presupuesto que incluye la eliminación de compras emergentes de medicamentos y de un programa para eficientar los niveles de inventario de medicamentos; la implementación y continuidad en la compra consolidada de medicamentos; inicio y continuación de un proceso de cambio estructural en la subrogación de servicios integrales; reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25; puesta en marcha del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE); así como el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto.

### 31. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

## 32. Organización y objeto social

### a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

### b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

## 1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- III. Riesgos de trabajo;
- IV. Enfermedades y maternidad;
- V. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

## 2. Régimen obligatorio

### i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

### ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

### **iii. Seguro de invalidez y vida**

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

### **iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez**

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos al \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1° de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

### **v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales**

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

## 3. Régimen voluntario

### Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

## 4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

## 5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

### **i. Reserva operativa**

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

### **ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento**

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

### **iii. Reserva financiera y actuarial**

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

### **iv. Reserva general financiera y actuarial**

**Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos** o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

## **6. Restricciones financieras**

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

## **7. Informe financiero y actuarial**

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

### **c. Régimen fiscal aplicable al Instituto**

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

#### **i. Ley del Seguro Social (LSS)**

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

#### **ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

#### **iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

### **d). Estructura organizacional básica**

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.
- El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:
- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

### **33. Bases para la preparación de la información financiera**

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

#### **Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF**

##### **a. Inmuebles, mobiliario y equipo**

##### **i. Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión al momento de dar de baja los bienes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$5,462 miles de pesos, y \$4,473 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

##### **ii. Resultado integral de financiamiento**

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La NIF-D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

### **ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración**

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

### **b. Activos intangibles**

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos intangibles como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

### **c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”.

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

### **d. Beneficios a los empleados**

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, difiere con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$64,945 millones de pesos y \$62,606 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$779,924 millones de pesos y \$764,208 millones de pesos, respectivamente (ver Nota 10-a), que se determinan por actuario independiente.

### **e. Segmentos por ramo de seguro**

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF.

### **f. Pronunciamientos contables en vigor**

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2015 y 2014 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”
- NIFGE SP 01 “PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)”.
- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”

NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.

NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.

NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

### **ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales**

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

### iii. Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2015 y 2014, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

### 34. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2015 y 2014, a menos que se especifique lo contrario.

#### a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de 10.52% y 12.08%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

#### b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

#### c. Reconocimiento de ingresos

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

### **d. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

### **e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### **f. Instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$565,201 miles, mientras que en 2014 no se registró deterioro. ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

### **g. Concentración de riesgos**

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

### **h. Estimación para cuentas de cobro dudoso**

#### **1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales**

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales

#### **2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas**

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

### **i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal**

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

### **j. Inventarios**

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

### **k. Almacenes**

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

### **l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

### **m. Arrendamientos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

### **n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

### **ñ. Beneficios a los empleados**

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 36-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

### o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2014		2013	
Activos	US\$	38,141	US\$	24,918
Pasivos	(	1,265)	(	23,942)
Posición neta	US\$	36,876	US\$	976
Tipo de cambio al cierre	\$	17.21	\$	14.73

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$ 17.7523 pesos por dólar americano (\$15.4445 pesos por dólar a la emisión de 2014).

### p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

### q. Eventos posteriores al cierre

A la fecha de la emisión de los estados financieros, no hubo eventos posteriores al cierre del ejercicio 2015 que hayan afectado los estados financieros

#### 35. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Actualmente, la Dirección Jurídica del Instituto ha establecido vínculos de colaboración con el Órgano Interno de Control del propio Instituto y con otras unidades administrativas institucionales, que le ha permitido allegarse de denuncias de hechos probablemente delictuosos, en que se involucran servidores públicos del Instituto, adscritos a las áreas susceptibles de corrupción, como las de obra pública, adquisiciones, finanzas y jurídicas, principalmente, que se mencionan en el informe 2004-2006 de Acciones Anticorrupción.

---

Autorizó: C.P. Roberto Santiago Magaña González  
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

---

Elaboró: Lic. José Felisardo Molina Chie  
Titular de la División de Contabilidad